

6000-002,2-16-000578

Manizales, 25 de enero de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem  
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000378, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2016, por valor de \$ 10,000,000,000, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

<b>Negocio</b>	<b>Valor</b>
Comercialización	\$ 9,991,575,508
Distribución	\$ 8,424,492

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de enero de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de febrero es de \$ **7,726,816.94.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de

6000-002,2-16-000578

enero.

<b>COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000378</b>				
<b>NEGOCIO</b>	<b>VALOR OTORGADO</b>	<b>COMISION</b>	<b>IVA 16%</b>	<b>TOTAL COMISION</b>
Comercialización	\$ 9,991,575,508	\$ 6,661,049.09	\$ 1,065,767.85	\$ 7,726,816.94
Distribución	\$ 8,424,492	\$ 5,616.33	\$ 898.61	\$ 6,514.94
<b>Total</b>	<b>\$10,000,000,000</b>	<b>\$ 6,666,665.42</b>	<b>\$ 1,066,666.46</b>	<b>\$ 7,733,331.88</b>

Cordialmente,



MARIA MARULANDA LOPEZ

Secretario General

Secretaria General

Elaboró: Diana Clemencia Ospina Bohorquez, Asistente 1 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb